

NOTIFICACION AUTO ADMITE DEMANDA 2022 00022-00

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Mié 2/03/2022 2:09 PM

Para: camilo-zunigap@unilibre.edu.co <camilo-zunigap@unilibre.edu.co>; secretariatransito@popavan.gov.co <secretariatransito@popavan.gov.co>; pqr@popayan.gov.co <pqr@popayan.gov.co>; DAMARIS ORDOÑEZ MARTINEZ <notificacionesjudiciales@popayan.gov.co>; Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

03Admite.pdf; 02DemandaAnexos.pdf;

Expediente: 2022-00022-00
Actor: JONATHAN SANTIAGO MUÑOZ FAJARDO
Demandado: MUNICIPIO DE POPAYAN - SECRETARIA DE MOVILIDAD E.S.D.
Medio de control: ACCION DE CUMPLIMIENTO

Señores:

MUNICIPIO DE POPAYÁN
SECRETARIA DE MOVILIDAD E.S.D.
MINISTERIO PUBLICO

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar providencia, demanda y anexos en formato pdf, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

RODELFY ANDRES LULIGO CONEJO
Citador

NO CONTESTAR ESTE MENSAJE. Esta dirección de correo electrónico es exclusiva para notificaciones judiciales. Las comunicaciones remitidas a este se tendrán por no recibidas. Para enviar comunicaciones remitirlas a j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co